



De acuerdo con lo dispuesto en el punto Quinto de la Resolución de la Subsecretaría de fecha 23 de marzo de 2023, por la que se convocan destinos para su cobertura de carácter definitivo por los profesores que imparten la enseñanza de la religión contratados con carácter indefinido por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, se hacen públicos los siguientes listados provisionales:

1. **Listado provisional de excluidos** con indicación de la causa de exclusión.
2. **Listado provisional de participantes admitidos** con la valoración de los méritos, agrupado por provincias y por orden alfabético.
3. **Listado provisional de asignación de destino.**

Se establece un plazo de **diez días hábiles** para que los participantes puedan presentar alegaciones contra los posibles errores u omisiones, contados desde el día siguiente a la publicación en la página Web.

Durante el plazo de alegaciones, se admitirá el desistimiento parcial o total a los destinos solicitados de aquellos que han participado con carácter voluntario por tener destino definitivo antes de la presente convocatoria.

Las alegaciones y/o desestimiento se dirigirán la Subdirección General de Personal (código DIR3 EA0022041), calle Alcalá número 36, 4ª Planta, 28014 Madrid, debiendo presentarse en la forma establecida en el punto Quinto de la Resolución de la Subsecretaría de fecha 23 de marzo de 2023.

Una vez registradas se podrán enviar al correo electrónico [servicio.preligion@educacion.gob.es](mailto:servicio.preligion@educacion.gob.es).

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE PERSONAL  
Inmaculada Toribio Candil

Alcalá, 36 4ª Pta.  
Telef. 91.701.83.81  
Fax 91.701.86.65  
28014 Madrid

[servicio.preligion@educacion.gob.es](mailto:servicio.preligion@educacion.gob.es)

